



Marcha atrás de la Junta en relación al criterio a aplicar en los ceses del personal laboral temporal afectado por los procesos de estabilización.

Sin comunicación previa, la Junta modifica otra vez los criterios de cese del personal en los procesos selectivos de estabilización.

Hasta ahora y tras las movilizaciones sindicales de marzo y abril de 2022, se consiguió que la Junta diera marcha atrás en la derogación de las instrucciones 2 y 3/2013, así consta en el entrecomillado de la noticia publicada por el Diario ABC, <https://sevilla.abc.es/andalucia/sevi-junta-cambia-criterio-despido-para-interinos-admini> en el que según palabras de la propia Junta: **«volverá a cumplir la instrucción consensuada por las organizaciones sindicales que establecía en estos casos el cese para el personal con menos tiempo de servicio»** volviendo por tanto a primar dichas instrucciones en la resolución de todos los procesos selectivos. Y así consta en prensa y en las webs de los sindicatos.

USTEA ha venido observando disparidad de criterios en diferentes órganos gestores de la Junta que contradicen la información dada en fecha 22 de abril de 2022 en la que se daba marcha atrás en la derogación de las instrucciones 2 y 3/2013 para todos los procesos selectivos.

Ante esta disparidad de criterios elevamos consulta a Función Pública en la que se nos confirma que para el caso de los **procesos selectivos de acceso de estabilización** no se aplicarán las instrucciones citadas, cesando el temporal cuya ocupación de la plaza, cumpla el requisito que dió lugar a la inclusión en la correspondiente OEP extraordinaria.

USTEA denuncia la **traición de la Junta** al conjunto de trabajadoras y trabajadores, con los que se comprometió a cumplir con unos criterios generando unas expectativas laborales que ahora se ven frustradas, al volver a modificarlos sustancialmente, sin comunicarlo de manera oficial a sus representantes en el mismo ámbito y forma en el que comunicó que “volvería a cumplir la instrucción” para todos los procesos selectivos. <http://asp-laborales.ustea.org/node/4303>

POR FAVOR, COLOCAR EN TABLÓN SINDICAL. GRACIAS.

